



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

RECORDATORIO COVID-19

Desde el Centro de Salud de Serrato nos informan **que en los últimos días se están incumpliendo** las medidas de prevención para evitar el contagio del COVID-19.

Queremos recordar a todos los vecinos y vecinas que aunque la situación general ha mejorado y se ha flexibilizado el confinamiento, no podemos olvidar que el COVID-19 sigue activo y la mejor forma de combatirlo es la prevención.

Serrato es uno de los municipios donde no se ha registrado ningún contagio y si queremos que siga siendo así tenemos que ser responsables y cumplir con las recomendaciones sanitarias.

Por lo tanto tenemos que seguir cumpliendo unas normas mínimas pero imprescindibles para nuestra salud:

- * Mantener la distancia de seguridad.
- * Lavarse las manos regularmente.
- * Usar mascarilla para ir a los comercios
- * Está permitido hacer deporte pero de forma individual.

Tenemos la suerte de vivir en un pueblo sin limitación horaria para salir a pasear o hacer deporte, pero eso no significa que podamos salir cada vez que queramos y con quien queramos. Sólo podemos salir una hora al día y con las personas residentes en nuestro domicilio.

Siguen estando prohibidas las reuniones de personas en la vía pública, incluso en los domicilios particulares. Todos tenemos ganas de estar con nuestras familias y amigos como hemos hecho siempre pero tenemos que respetar las recomendaciones sanitarias por el bien de todos, y sobre todo por nuestros mayores.

Por lo tanto hacemos un llamamiento a la **RESPONSABILIDAD** de todos los vecinos y vecinas de Serrato.

Ánimo a todos

El Alcalde

Fdo.: Francisco López Arana.





Ayuntamiento de Serrato
(Málaga)
Nº IREL: 1299044



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c846b48fb9b7ab781b6d71bdaf6f4dd971dbccf7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2020_000000000000000000000000002790955

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 06/05/2020 13:51:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c846b48fb9b7ab781b6d71bdaf6f4dd971dbccf7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf